

Abril 21 del 2012

INFORME DEL COMISARIO

A los señores accionistas de
CABLEADOS PARA COMUNICACIONES CABLECOMSA S.A

He revisado el balance general de CABLECOMSA S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes estados de resultados y de patrimonio de los accionistas por el año que terminó en esa fecha. La información incluida en dichos estados financieros generalmente aceptados y con los requerimientos establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

En adición, como resultado de mi revisión, informo lo siguiente:

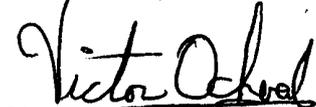
La administración de la compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General, emitidas durante el año que terminó el 31 de diciembre del 2011, y con las normas legales vigentes.

Las convocatorias a las Juntas Generales se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes. Los expedientes de dichas juntas, los libros de las actas de la junta de accionistas y de Directores y el libro de accionistas y participaciones cumplen con las disposiciones de la ley.

De acuerdo con el Balance General y los Estados de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2011, puedo manifestar que los mismos reflejan la real situación financiera y económica de la Sociedad y que se han cumplido con las normas y principios de contabilidad de general aceptación.

Finalmente debo dejar constancia de mi agradecimiento por la colaboración presentada para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,



Victor Ochoa Puzhi
COMISARIO

